

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 171

5 de diciembre de 2012

PE/003312-03/8 [...] . Pág. 26124

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003312-03, PE/003313-02, PE/003314-02, PE/003315-02, PE/003316-02, PE/003317-02, PE/003318-02, PE/003319-02 y PE/003320-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003312, PE/003313, PE/003314, PE/003315, PE/003316, PE/003317, PE/003318, PE/003319 y PE/003320, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003312	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Ávila.
003313	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Burgos.
003314	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de León.
003315	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Palencia.
003316	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca.
003317	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Segovia.
003318	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Soria.
003319	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid.
003320	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Zamora.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 171

5 de diciembre de 2012

PE/003312-03/8 [...] . Pág. 26125

Respuesta de la Consejería de Educación a las P.E./0803312, P.E./0803313, P.E./0803314, P.E./0803315, P.E./0803316, P.E./0803317, P.E./0803318, P.E./0803319 y P.E./0803320, formuladas por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos escolares 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, en los centros educativos públicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

En respuesta a las P.E./0803312, P.E./0803313, P.E./0803314, P.E./0803315, P.E./0803316, P.E./0803317, P.E./0803318, P.E./0803319 y P.E./0803320, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Ávila han sido los siguientes: 264, 266 y 280 en Ávila capital en Educación Infantil y Primaria; 390, 397 y 401 en Ávila capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 896, 893 y 884 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 576, 578 y 576 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Burgos han sido los siguientes: 588, 594 y 600 en Burgos capital en Educación Infantil y Primaria; 780, 783 y 787 en Burgos capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 964, 974 y 977 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 799, 803 y 800 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En tercer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en León han sido los siguientes: 422, 424 y 430 en León capital en Educación Infantil y Primaria; 699, 699 y 711 en León capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1913, 1911 y 1895 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 1450, 1458 y 1447 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En cuarto lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Palencia han sido los siguientes: 321, 321 y 318 en Palencia capital en Educación Infantil y Primaria; 448, 447 y 444 en Palencia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 519, 522 y 522 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 370, 375 y 373 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En quinto lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Salamanca han sido los siguientes: 525, 523 y 521 en Salamanca capital en Educación Infantil y Primaria; 870, 873 y 870 en Salamanca capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1214, 1213 y 1208 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 680, 687 y 696 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 171

5 de diciembre de 2012

PE/003312-03/8 [...] . Pág. 26126

En sexto lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Segovia han sido los siguientes: 292, 290 y 287 en Segovia capital en Educación Infantil y Primaria; 481, 491 y 514 en Segovia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 862, 866 y 873 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 450, 454 y 456 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En séptimo lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Soria han sido los siguientes: 204, 204 y 205 en Soria capital en Educación Infantil y Primaria; 351, 356 y 359 en Soria capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 349, 354 y 356 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 261, 267 y 265 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En octavo lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Valladolid han sido los siguientes: 899, 905 y 910 en Valladolid capital en Educación Infantil y Primaria; 1330, 1336 y 1336 en Valladolid capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1284, 1308 y 1321 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 690, 694 y 695 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En noveno lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Zamora han sido los siguientes: 286, 287 y 285 en Zamora capital en Educación Infantil y Primaria; 561, 566 y 563 en Zamora capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 765, 760 y 760 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 470, 471 y 472 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Finalmente, debe indicarse que un mismo docente puede prestar servicios en varios niveles educativos, que no se ha incluido al personal que realiza funciones en puestos de carácter no docente, ni al personal interino que presta sus servicios en régimen de sustitución.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero